

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1514 MADRID

Don Mariano Rodríguez Trotonda Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, anuncia:

Que habiéndose publicado el día 18 de diciembre de 2010 la declaración de concurso necesario ordinario número 333/2010 de Supermercados de Alimentación de Madrid, S.L., con CIF: B-8102202, se subsana el error de la fecha del auto siendo el mismo de fecha 19 de noviembre de 2010.

Madrid, 23 de diciembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A110000415-1